La Independencia de Seguros S.A.

Codigo de Seguridad: 1415463731

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1514000124	Sección/Modalidad 1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESIONAL)
Asegurado: MINISTERIO DE HACIENDA	Documento: 80024627-6
Domicilio: ELIGIO AYALA ESQ. YEGROS	Localidad: ASUNCIÓN
Tomador: GONZALEZ CARBALLO, WELSER RODRIGO	Documento: 3.247.996-4
Domicilio: LORD BADEN POWELL N°1364 ESQ. CARLOS GATTI	Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
21/03/2019	00:00 hs de 18/03/2019	24:00 hs de 18/04/2020	398	Gs. 9.600.000

Entre LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

12-0023	Según Res.: 295/99	Fec. 30/06/1999

Agente: RODRIGUEZ ESTIGARRIBIA, OSVALDO EMILIC
Dir.: EX COMBATIENTES DEL CHACO 526
Matrícula: 1103 **Tel:** 502-368 / 680-752

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE LAS 24 HORAS.
EN CASO DE SINIESTRO LLAME AL 0981-422482.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/03/2019	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCIÓN, 21 de marzo de 2019

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

Mario Andres Urquhart
Gerente Técnico

Luis Cassella Brasa
Vicepresidente

DPTO. TECNICO

La Independencia de Seguros S.A.

Póliza Nro: 1514000124
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: GONZALEZ CARBALLO, WELSER RODRIGO

Codigo de Seguridad: 1415463731

GTIA. DESEMPEÑO PROFESIONAL

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE HACIENDA, con domicilio en ELIGIO AYALA ESQ. YEGROS, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 9.600.000.- (Guaranies: Nueve Millones Seiscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GONZALEZ CARBALLO, WELSER RODRIGO, con domicilio en LORD BADEN POWELL N°1364 ESQ. CARLOS GATTI, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATACION DIRECTA N°. 01/2019 "CONSULTORIA PARA ASISTENCIA EN ASUNTOS JURIDICOS EN EL MARCO DE LA LEY N°. 1016/97" AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N°. 355311- CONTRATO M.H. N°.3/2019.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo a la Ley y el contrato motivo de este seguro, corresponda efectuar total y parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambas.

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. DPTO. TECNICO